

RESUMEN DE REGULACIÓN

Junio 18, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

- Unidad de Información y Análisis Financiero: se imparten instrucciones sobre el reporte de información a la UIAF (SFC – Proyecto de Circular Externa N° 12).
- Finagro: se informa de la modificación al Título Segundo del Manual de Servicios “Garantías” (Finagro – Circular Reglamentaria N° 23).
- Cámara de Divisas: se publica para comentarios la propuesta de modificación del artículo 6.2. de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC – Boletín Normativo N°06).
- Riesgo de Contraparte: se realizan algunas modificaciones a la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A. (CRCC – Boletín Normativo N° 12).

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Proyecto de Circular Externa N° 12:** por medio de la cual se busca impartir instrucciones sobre el reporte de información a la UIAF, relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. Lo anterior con el propósito de expedir anexos mediante los cuales la UIAF capturará información para el cumplimiento de sus fines institucionales. El plazo para comentarios del proyecto vence el viernes 29 de junio de 2018.

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Laura Sofía Rincón C.
lrincon@asobancaria.com

- 1. Circular Reglamentaria N° 23:** por medio del cual se modifica el contenido del Título Segundo “Garantías” del Manual de Servicios. Entre sus disposiciones establece: i) simplificar el trámite de pago de garantías, para que sea realizado ante el FAG; ii) autoriza garantizar con el FAG créditos destinados a la compra de tierra de uso agropecuario para pequeños productores; y iii) establece la posibilidad de cesar con su obligación de continuar impulsando los procesos ejecutivos de cobro a intermediarios financieros, en lo correspondiente a las recuperaciones de las garantías pagadas por el FAG.

Fecha de publicación: 14 de junio de 2018

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A.

1. **Boletín Normativo N° 06:** por medio del cual se publica para comentarios de los participantes directos, la propuesta de modificación del artículo 6.2. de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia, relacionado con las garantías en títulos de deuda pública de la Nación. Con la modificación la sección “a” del artículo 6.2. introduce que los Títulos de deuda pública clasificados como TES de cotización obligatoria deben estar denominados en pesos para ser admitidos como Garantía por la Cámara de Divisas. El plazo para comentarios vence el viernes 22 de junio de 2018.

Fecha de publicación: 15 de junio de 2018

Norma: <https://www.camaradivisas.com>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

1. **Boletín Normativo N° 12:** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte relacionados con: i) los segmentos de la Cámara y los criterios de agrupación de empleados; ii) los parámetros para cálculo de Garantía por Posición y aquellos aplicables a las Operaciones Repo; iii) el contrato de futuro sobre acciones del Índice COLCAP; iv) los escenarios de variación de precio para el cálculo del riesgo en situación de estrés para el Segmento de Renta Variable; y v) la compensación y liquidación de las Operaciones Repo sobre Valores de Renta Variable.

Fecha de Publicación: 14 de junio de 2018

Norma: <http://www.camaraderiesgo.com>